



**CIRCULAR:
DVM-PICR-DPI-DAE-CIR-0001-2026**

De: Yahaira Solís Chaves
Directora, Dirección de Planificación Institucional

Olmer Núñez Sosa
Jefe, Departamento de Análisis Estadístico

V.B. Alejandra Gutiérrez Vargas
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Directores (as) de Centros Educativos

Asunto: **Censo Escolar 2026-Informe Inicial**

Fecha: 16 de marzo de 2026

El Ministerio de Educación, mediante el Departamento de Análisis Estadístico, de la Dirección de Planificación Institucional, recopila y procesa la información estadística del Sistema Educativo Costarricense, mediante el Censo Escolar que se realiza en diferentes momentos del curso.

Se remite el **Censo Escolar 2026-Informe Inicial**. Los datos recabados son el insumo para que el Departamento de Análisis Estadístico genere las estadísticas oficiales que son utilizadas a nivel nacional e internacional.

Fecha de Corte: considere a las personas estudiantes matriculadas al **23 de marzo del 2026** (inclusive). Recuerde, son las personas estudiantes que efectivamente se han hecho presentes en este Curso Lectivo. **La fecha de corte aplica para todos los cuadros del formulario.**

Es importante recalcar que la información recopilada se utiliza a nivel ministerial para la toma de decisiones, por lo tanto, la relevancia de realizar este ejercicio de manera responsable y consciente. Los datos reportados por el Centro Educativo se considerarán como oficiales para todos los efectos.

Con el propósito de evitar hasta donde sea posible faltantes de información, formularios incompletos o formularios completados de forma incorrecta, se les ruega considerar lo siguiente:

1. Lea las indicaciones que se dan en la Guía para el llenado de cada uno de los cuadros, es importante para que se incluya la información de forma correcta.
2. **Se recomienda que los directores de los Centros Educativos tengan tiempo para completar los formularios, al menos hasta el viernes 17 de abril**, es decir, deben hacer llegar los archivos de los formularios en Excel (en digital) a la Supervisión posterior a esa fecha, según lo indique el Supervisor. El formulario (en Excel) se debe entregar debidamente lleno. Al final de cada uno de los cuadros hay un área de OBSERVACIONES/COMENTARIOS; donde puede indicar lo que considere necesario. Por ejemplo, si algún cuadro no aplica para su institución, lo debe de dejar en blanco o indicar no aplica.



16 de marzo de 2026
DVM-PICR-DPI-DAE-CIR-0001-2026
Página 2

3. Las instituciones educativas privadas que trabajan con **Horario Diferenciado** deben completar el formulario con los datos del curso lectivo que inició a mediados del 2025 (2025-2026).
4. Antes de completar el formulario CENSO ESCOLAR 2026-INFORME INICIAL, se debe guardar en el disco duro de la computadora. Se hace la recomendación para evitar problemas a la hora de guardar la información incluida en los formularios.
5. Verificar que los datos de la portada del formulario (aparece como “Datos del Centro” o “Datos del Servicio”) estén correctos; se deben actualizar en caso necesario.
6. Considere lo siguiente para el envío de los formularios:
 - a. Se recibirán solamente formularios en formato digital Excel versión 2026. Versiones anteriores **no** se recibirán. Los pueden descargar desde la página web: [Censo Escolar | Ministerio de Educación Pública](#).
 - b. Cada Centro Educativo debe enviar a la Supervisión:
 - Formulario en Excel.
 - Copia del formulario en PDF con la firma digital o manuscrita.
 - c. Los archivos del formulario en Excel y PDF deben ser renombrados, para ser enviados a la Supervisión, con el formato que se detalla en la portada del respectivo formulario. Se indica un ejemplo para cada uno de los Niveles de Enseñanza o Servicios. Es muy importante se renombren, ya que es necesario para la consolidación de la información.

Educación Preescolar	1.00045-0415-QUINCE DE AGOSTO
Red de Cuido	1.03525-0415-RED CUIDO-QUINCE DE AGOSTO-CECUDI DE SANTA TERESITA
Red de Cuido	1.04290-0415-RED CUIDO-QUINCE DE AGOSTO-CECUDI CENTRO
I y II Ciclos	3.00037-0415-QUINCE DE AGOSTO
Aula Integrada y Servicio de 0 a 6 años	2.00214-4300-ESC. QUINCE DE AGOSTO
Aula Edad	10.00037-0415-QUINCE DE AGOSTO
Colegios	4.00104-4020-LICEO LEON CORTES CASTRO
Plan Nacional	2.00366-4473-LICEO LEON CORTES CASTRO
CEE	2.00056-4241-ENSEÑANZA ESPECIAL ANDREA JIMENEZ
CAIPAD	2.01419-5437-CAIPAD ASOCIACION TALLER PROTEGIDO ALAJUELA
Escuela Nocturna	5.00013-4865-CAPACITACION OBRERA
IPEC	6.00034_4830-IPEC 15 SETIEMBRE-CONCEPCION DE ALAJUELITA
CINDEA	8.00321_0000-CINDEA GREEN VALLEY
CONED	9.00008-6237-CONED CIUDAD NEILY



7. Cada Centro Educativo debe mantener una copia de los formularios enviados al Departamento de Análisis Estadístico, para cualquier consulta que se requiera después de recibidos.
8. Los formularios en Excel y los archivos PDF mencionados en el punto 6, deben ser enviados por la Supervisión a la Dirección Regional para que sean subidos al OneDrive que el MEP facilita para este fin. La Dirección Regional debe subirlos a **más tardar el lunes 27 de abril** del 2026.
9. Se adjunta los siguientes archivos, elija los que correspondan a los servicios ofrecidos en el Centro Educativo:
 - a. **Guía para el llenado del Censo Escolar 2026-Informe Inicial**, que pretende aclarar y ampliar aspectos que contribuyan a completar la información de manera correcta.
 - b. **Formularios:** Si en el Centro Educativo se ofrece el Servicio de Preescolar, Aula Integrada, Servicio Educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con Discapacidad o Riesgo en el Desarrollo, Aula Edad, o bien, Plan Nacional, deben llenar los formularios respectivos, con la información de cada uno de los Servicios indicados.
 - Educación Preescolar (para Preescolar Independiente, Dependiente y Red de Cuido).
 - I y II Ciclos.
 - Aula Edad.
 - Servicio Educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con Discapacidad o riesgo en el Desarrollo (Servicios de Atención Directa, **no** Servicios de Apoyo Educativo).
 - Aula Integrada (Servicios de Atención Directa, **no** Servicios de Apoyo Educativo).
 - Escuela Nocturna (**no** Proyectos de Educación Abierta).
 - Académica Diurna.
 - Académica Nocturna.
 - Técnica Diurna.
 - Técnica Nocturna (también para Secciones).
 - Telesecundaria.
 - Bachillerato Internacional.
 - CONED.
 - Plan Nacional (Servicios de Atención Directa, **no** Servicios de Apoyo Educativo).
 - Centros de Educación Especial.
 - CAIPAD.
 - CINDEA (la Sede Central debe completar todo el formulario; los Satélites solo deben completar los cuadros 1, 2, 3, 4 y 5.1 y 5.2).
 - IPEC (la Sede Central debe completar todo el formulario; los Satélites solo deben completar los cuadros 1, 2, 3, 4 y 5.1 y 5.2).



16 de marzo de 2026
DVM-PICR-DPI-DAE-CIR-0001-2026
Página 4

Para aclarar cualquier duda, consultar al Departamento de Análisis Estadístico a la dirección electrónica departamento.analisis.estadistico@mep.go.cr

MQJ/ONS

Anexo: Formularios y Guía de llenado.

C: Jefe de Servicios Administrativos y Financieros

Supervisor de Circuito

Archivo

